



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00989208- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La necesidad de fijar la fecha para la sustanciación de la defensa oral de la tesis doctoral presentada por el Lic. Juan Manuel Revol - DNI 37616253 - en la carrera de Doctorado en Letras de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que el doctorando Lic. Juan Manuel Revol ha completado los requisitos académicos y administrativos necesarios para presentar la tesis doctoral en el marco de los Doctorados (Resolución HCD N° 330/23 y Resolución HCS N° 1612/23, Art 1º y 19º);

Que por Resolución Decanal N° 37/25 del 13 de febrero de 2025 se designa al Jurado integrado por la Dra. Sandra Gasparini, la Dra. María Laura Pérez Gras y el Dr. Agustín Berti como titulares, y la Dra. Lucía Feuillet como suplente; quienes valoran los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Letras presentado por el doctorando Lic. Juan Manuel Revol, dirigido y co-dirigido por la Dra. Florencia Garramuño y la Dra. Vanina Papalini respectivamente;

Que el Jurado se ha expedido dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 20º del mencionado Reglamento de Doctorados;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral en Letras presentado por el doctorando Lic. Juan Manuel Revol -DNI 37616253- titulado: "Penumbbras de compañía. Extraterrestres en la literatura argentina contemporánea (2011-2021)".

ARTÍCULO 2º: FIJAR el día viernes 4 de julio de 2025 a las 10 horas, como fecha para receptor la defensa oral del trabajo de tesis doctoral de referencia en el Aula A de Posgrado, en el Pabellón Residencial de la Facultad de Filosofía y Humanidades situado en Av. Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.